

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20546 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías Secretario/a judicial de Jdo. Primera Instancia n. 6 de Logroño, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000071/13, referente al deudor Sarti Rioja, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130029977-1